



ORDENANZA N° 12758

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

Art. 1º: Establécese el último día de febrero de cada año como el Día de las Enfermedades Poco Frecuentes – E.Po.F., en el ámbito de la Ciudad, a los fines de concientizar al público en general sobre las E.Po.F. y su impacto en la vida de los pacientes.

Art. 2º: Dispónese que a los fines de visibilizar ésta celebración se realicen campañas publicitarias por distintos medios gráficos, audiovisuales y tecnológicos, reconocimientos y espacios para concientizar sobre las E.Po.F.

Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 25 de marzo de 2021.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González

Secretario Legislativo: Abog. Matías Mûller